



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0439**
NEUQUEN **04 JUN 2014**

VISTO:

La Ordenanza N° 12.916, Decreto N° 1225 del 23/12/2013, mediante los cuales se aprueba el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2014, y el expediente OE 2752-M/2014 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas legales citadas anteriormente, se aprueba el Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2014;

Que por Expediente OE 2752-M/2014, la Subsecretaría de Administración Municipal de Ingresos Públicos, solicita realizar una adecuación presupuestaria en la Actividad "Dirección y Coordinación Superior", con el propósito de hacer frente a la Solicitud de Compras N° 44045/D, mediante la cual se solicita cintas P- EPSON 38 y rollos de papel 76x50 para insumos de ticketadoras;

Que el artículo 8°) de la Ordenanza N° 12.916 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2014, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, por hasta un 5 % del total del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad/obra, por más de Pesos Dos millones Quinientos Mil (\$ 2.500.000);

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos en las Partidas Principales "Bienes de Consumo" y "Servicios", de la Actividad: "Dirección Y Coordinación Superior", sin alterar su monto total;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11°) de la Ordenanza N° 12.916 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento;

Por ello:

EL SR. SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVE

ARTICULO 1°) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2014, Ordenanza N° 12.916, Decreto N° 1225 de fecha 23/12/2013 de la siguiente manera:

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION MUNICIPAL DE INGRESOS PUBLICOS	
<i>Curso de Acción:</i>	ADMINISTRACION DE LOS INGRESOS	
<i>Partida Principal:</i>	SERVICIOS	
<i>Actividad:</i>	DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR	<u>25,000</u>
		25,000
Total:	ADMINISTRACION DE LOS INGRESOS	25,000

SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda
Ciudad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

TOTAL:	SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION MUNICIPAL DE INGRESOS PUBLICOS	25,000
--------	--	--------

TOTAL DEBITOS		25,000
---------------	--	--------

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION MUNICIPAL DE INGRESOS PUBLICOS	
<i>Curso de Acción:</i>	ADMINISTRACION DE LOS INGRESOS	
<i>Partida Principal:</i>	BIENES DE CONSUMO	
<i>Actividad:</i>	DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR	25,000
		25,000
Total:	ADMINISTRACION DE LOS INGRESOS	25,000

TOTAL:	SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION MUNICIPAL DE INGRESOS PUBLICOS	25,000
--------	--	--------

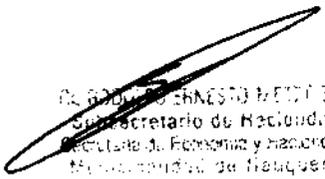
TOTAL CREDITOS		25,000
----------------	--	--------

ARTICULO 2º) COMUNICAR al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 12.916.

ARTICULO 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVESE.

Es copia

fdo: Artaza


ROBERTO ERNESTO MEZZERA
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>1980</u>
Fecha ... <u>13</u> / ... <u>06</u> / <u>2014</u>